

RUBRO	BAÑO ENFERMERIA INTERNACION + SALA PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD	METRAJE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MONTO IMPONIBLE
1	BAÑO ENFERMERIA INTERNACION					
	Retiro de instalaciones y revestimientos existentes, retiro de escombros					
	Instalacion de elementos sanitarios de abastecimiento y desagüe					
	Instalacion de elementos de eléctrica					
	Pruebas hidráulicas					
	Tapado de superficies					
	Revestimientos de superficies (piso y pared)					
	Terminación de superficies (paredes superiores y cielorrasos)					
	Instalaciones eléctricas-sanitarias-terminaciones exteriores					
	Limpeza de obra					
2	SALA PRIMEROS AUXILIOS					
	Retiro de elementos a sustituir					
	Ejecución de revestimientos					
	Limpeza de obra					

MEMORIA DESCRIPTIVA SECTOR INTERNACION REFACCION BAÑO ENFERMERIA INTERNACION Y MESADA SALA PRIMEROS AUXILIOS

CONDICIONES GENERALES

El presente documento tiene como objeto fijar las pautas para la presentación de ofertas para la refacción del sector internaciones del edificio.

ALCANCE

Las obras comprenden la refacción del sector Salud del edificio, ubicado en el predio del Área Naval Miramar de acuerdo a los planos orientativos y a la presente memoria descriptiva que se adjuntan, incluyendo todos los trabajos que sin estar concretamente especificados en los recaudos sean de rigor para la correcta terminación de cada uno de los locales que comprenden el sector.

Será responsabilidad del oferente la correcta construcción del área en cuanto a terminaciones, instalaciones y todos los requerimientos necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios en cuestión.

La obra se entregará llave en mano, siendo responsabilidad del oferente cualquier falla en las instalaciones.

Los planos que se adjuntan son meramente esquemáticos, conteniendo lineamientos generales para mostrar lo que se quiere realizar.

Las acometidas generales de alimentación tanto de instalación eléctrica, sanitaria, incendio, acondicionamiento térmico se encuentran ya instaladas, debiendo ser respetado esto y partiendo de allí con la nueva instalación.

Los oferentes serán responsables del proyecto ejecutivo y posterior construcción de la obra. En este sentido, será de carácter obligatorio para la Empresa realizar una visita al predio y realizar las medidas, relevamientos, registros fotográficos, etc., que le fueran necesarios pudiendo salvar así cualquier duda sobre información o datos que no estén claros en los planos o que directamente no estén, ya que será de absoluta responsabilidad de la Empresa cualquier dato que estando o no estando especificado en los planos entregados, fuese de importancia para la realización de la obra.

El oferente está obligado a realizar al menos una visita al lugar en el cual se ejecutará la obra.

La dirección y supervisión de obra quedará bajo estricta responsabilidad de un técnico presentado por la Empresa oferente.

El mismo podrá ser arquitecto o Ingeniero Civil y estará debidamente acreditado en la presentación de la oferta. Dicho técnico tendrá a cargo todo el personal de su Empresa, será el responsable por cualquier eventualidad en la misma y mantendrá permanente contacto con el técnico asesor por parte de la Armada, perteneciente al Departamento de Asesoramiento Técnico de la Armada (desde ahora: DATA) para ajustar en conjunto los detalles que se consideren necesarios durante todo el transcurso de la obra hasta su

finalización.

La mano de obra será aquella especializada en este tipo de trabajos. Se prohíbe la contratación a destajo del personal y subcontratos.

El proyecto deberá ajustarse a todas las normativas vigentes.

CONDICIONES DE OBRA

Se deberá prever todas las instalaciones eléctricas y sanitarias para no afectar el funcionamiento de la instalación actual del sector y de ser necesaria alguna modificación, la misma será a cargo de la empresa adjudicada, debiendo ser previamente coordinada y aprobada por la Dirección Técnica.

Se deberá también prever trabajar en algunos casos fuera del horario de funcionamiento del mismo (nocturno, fines de semana), de ser necesario, por la actividad del sector.

Se deberá preservar la limpieza, no pudiendo haber polvillo, pisos con residuos de materiales, etc. fuera del límite de la obra.

El área será entregada en las condiciones actuales, quedando a cargo de la empresa adjudicada todas las reformas que deban realizarse para la ejecución de las obras.

La Empresa oferente será responsable sobre cualquier daño producido sobre personas o bienes. En este sentido, la Empresa se hará cargo sobre la reparación de cualquier daño ocasionado (ya sea edilicio, pavimentos, cámaras, etc.) dentro del sector.

Se deberá tener en cuenta en la oferta todo daño al edificio existente como su estado de revoques, pintura y terminaciones, que deberán ser tenidos en cuenta en la propuesta.

La Empresa deberá disponer de todos los elementos de seguridad necesarios, tanto para la protección de sus operarios como de terceros, quedando tácitamente aceptado por parte del Oferente que será de su absoluta responsabilidad cualquier problema que atente contra la seguridad e integridad de sus operarios, técnicos, o cualquier otra persona presente en el lugar.

El Oferente será responsable sobre cualquier desaparición de sus herramientas, equipos, materiales, maquinaria, etc.

Durante la ejecución se deberán realizar pruebas e inspecciones en determinadas etapas de la obra, las cuales serán coordinadas con la Dirección Técnica la cual constatará los resultados.

DESCRIPCION GENERAL

OBJETO

Se trata de la refacción de los locales indicados en planos.

Para todo lo que no se encuentre detallado en esta memoria regirá la última edición de

la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del MTOP. Si existiera alguna contradicción entre ambas, regirán aquellos aspectos más exigentes.

En general, las áreas en cuestión dan cumplimiento a una serie de reglamentaciones y decretos que es importante considerar en todas sus extensiones y aplicaciones a los efectos que los aspectos de habilitación puedan mantener sus ámbitos de aplicación y sus condiciones de validez.

Dada la particularidad de las áreas es importante establecer que todas ellas, deben cumplir con lo dispuesto en la reglamentación vigente tanto en lo referente a los espacios, circulaciones de personal, equipamiento, determinación de aislaciones, condiciones de acondicionamiento ambiental, confort, tipo de terminaciones, y todo elemento accesorio que implique el cumplimiento de la normativa del MSP aplicable.

LIMPIEZA

El Oferente deberá proceder, por su cuenta, a hacer la limpieza adecuada de la obra, para poder realizar los trabajos con prolijidad.

REPLANTEO

Rectificación de las medidas: antes de ordenar cualquier material o realizar cualquier trabajo, el Oferente deberá verificar las medidas en sitio y será responsable de la corrección de las mismas.

Cualquier diferencia que se encuentre será sometida a consideración de la Dirección Técnica antes de proseguir con el trabajo.

MATERIALES

Todos los materiales destinados a la construcción de esta obra serán de primera calidad, dentro de su especie y procedencia y se ajustarán a las características que se detallan en esta memoria y en los Planos y Planillas del Proyecto, debiendo contar con la aprobación de la Dirección técnica.

En general y en lo que sea aplicable regirán las normas UNIT adoptadas oficialmente. La aceptación definitiva de cualquier material no excluye al Oferente de la responsabilidad que por tal grado le corresponda.

Los artículos deberán depositarse en la obra en sus envases originales, correspondiendo el rechazo de aquellos que no se empleen debidamente.

Se prohíbe en absoluto el empleo de materiales usados o que puedan haber perdido sus propiedades y calidad con posterioridad a su fabricación o fecha de vencimiento.

MUESTRAS

El Oferente someterá a la aprobación de la Dirección Técnica, juegos de muestras de cada uno de los materiales a emplearse para su aceptación provisoria junto con el proyecto ejecutivo.

INGRESO DEL PERSONAL

El personal afectado a las obras deberá contar con la autorización del servicio de seguridad y vigilancia para el ingreso al área.

A tal fin el Oferente deberá presentar con un mínimo de 48 horas de antelación a su ingreso, una nota con membrete de la Firma y refrendada por un responsable de la misma, la nómina del personal actuante sin excepción y de acuerdo al siguiente detalle:

- Apellido y nombre.
- Puesto de desempeño.
- Número del Documento de Identidad.

El Oferente cumplirá y hará cumplir a todo su personal las normas y procedimientos de Seguridad exigido.

PRECIO

En el precio ofertado, estará comprendida la totalidad de la obra, lista para su funcionamiento, llave en mano, sin incorporar adicionales salvo que estos le sean solicitados expresamente.

Se incluirá un rubro de imprevistos, equivalente al 10 % de total de la oferta. El pago de dicho rubro quedará a consideración de la Armada Nacional para ser utilizado en posibles adicionales solicitados.

PLAZO DE OBRA

La empresa deberá presentar junto con la oferta un cronograma de la obra, el cual será estudiado y aprobado por DATA.

RECEPCION DE OBRA

RECEPCION PROVISORIA

La recepción provisoria de las obras, solamente se hará cuando la instalación haya sido probada según las especificaciones establecidas en la presente memoria y en condiciones de ser puesta en funcionamiento y entregadas al correspondiente servicio.

RECEPCION DEFINITIVA

La recepción definitiva se realizará en el plazo establecido en el contrato respectivo, pero nunca antes de los seis (6) meses después de la recepción provisoria.

En el caso que en esta ocasión se detecten fallas o defectos a corregir, se prorrogará la recepción definitiva, hasta la fecha que sean subsanadas con la conformidad de la Armada Nacional.

Independiente de la recepción, se deberá plantear una garantía de todas las instalaciones, materiales y equipos involucrados en la obra, la cual no podrá ser menor a un (1) año posterior a la recepción definitiva y durante este tiempo el mantenimiento de las instalaciones estará a cargo del oferente.

GENERALIDADES DE LA OBRA

Las obras a realizar corresponden a la refacción general del local mencionado. Dichas obras de refacción comprenden la totalidad de las instalaciones (eléctrica, sanitaria, etc.), las terminaciones (pintura de superficies tanto de mampostería como de aberturas y maderas en general, hierros, etc.), el suministro y/o reparación y colocación

de accesorios (herrajes, griferías, etc.) según se indique en cada caso, el correspondiente control de buen funcionamiento de cada uno de los elementos presentes en cada local y en general todas las obras, ejecuciones, reparaciones, y suministros, e instalaciones necesarias con el fin de entregar el local en correcto estado de terminaciones y buen funcionamiento.

El Oferente deberá realizar a su costo el replanteo de todas las medidas, cotas, distancias, alturas y todas las medidas que sean necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

A los efectos de la realización de la obra, no se considerará al oferente como simple comerciante o industrial, sino también como técnico competente, capacitado, experimentado y responsable del trabajo contratado.

En consecuencia, está obligado a indicar el adecuado uso de los materiales, la perfecta ejecución y funcionamiento de las obras, así como a proponer al asesor de DATA las modificaciones que a su juicio, puedan mejorarlas o perfeccionarlas.

Toda indicación en tal sentido será debidamente atendida, quedando a la Asesoría de DATA la libertad de aceptarla, rechazarla o de ordenar la realización de lo que crea más conveniente.

El oferente no podrá realizar por su cuenta modificaciones, alteraciones o variaciones en el proyecto.

Todo cambio realizado por el oferente deberá ser informado por escrito.

ACLARACIONES

Los pliegos y planos que se entregan son meramente esquemáticos, conteniendo lineamientos generales para mostrar los locales sobre los que se actuará.

El Oferente será absolutamente responsable sobre la utilización de cualquier tipo de información brindada relativa por ejemplo a edificaciones, instalaciones, suelos, cámaras, desagües, etc. que se encuentran dentro del sector; por lo que en caso de utilizarla, la misma deberá ser verificada.

Durante todo el transcurso de las obras, la Empresa Oferente (y en especial su técnico profesional arquitecto o ingeniero Director de Obra acreditado en la oferta) serán responsables de:

(1) cualquier daño, patología, movimiento, arrastre, derrumbe, etc. producido en el resto de las edificaciones, instalaciones, cámaras, pavimentos, veredas, equipos, sistemas, grupos, elementos, etc. que se encuentran dentro del Area Naval Miramar.

(2) cualquier daño producido sobre personas ajenas o no a la obra (dentro del predio), ya sea directamente o indirectamente. Este último sería el caso de por ejemplo, provocar un daño sobre una instalación, derrumbe de una estructura, etc., y que ello provoque un daño a una persona.

(3) daño producido sobre cualquier bien ajeno o no a la obra que se encuentre dentro del edificio.

GENERALIDADES

REVOQUES

Los muros y techos donde se detecten imperfecciones, desprendimientos, etc. serán reparados. Se picaretearán con el fin de terminar de desprender los sectores que ya estén flojos, procediendo a revocar nuevamente, luego se terminarán con enduido previo a las capas de pintura que correspondan.

TRABAJOS EN METALES

En caso de usarse metales (acero inoxidable, aluminio, hierro, etc.) los mismos deberán ser de primera calidad.

CARPINTERIA DE MADERA

Placares y maderas en general. Las maderas que por su grado de deterioro no puedan ser reparadas y repintadas, deberán ser sustituidas por idéntica clase y tipo, dándoles posteriormente idéntica terminación a la que tiene la pieza original.

TERMINACIONES

Pavimentos

Se utilizarán los siguientes tipos de pisos:

Baldosa tipo porcelanato monocapa 30 x 30 color a elección de Asesoría DATA en baños a rehacer.

Revestimientos impermeables en paramentos verticales

Cerámica de monococción tamaño a definir, calidad superior, color a definir, en paredes de baños hasta 1,80m

Mesadas con terminación de azulejos en consultorios:

Se sustituirán por azulejos del mismo tipo y color que los existentes. En caso de no ser posible, se sustituirán por material a acordar conjuntamente con la Asesoría DATA.

PINTURAS EN GENERAL

Pintura latex interior satinado al agua, super lavable

Se refiere a pintura latex interior super lavable o similar.

Se aplicará un mínimo de dos manos, color a elección de Asesoría de DATA en todo el sector.

Cielorrasos: Pintura para cielorrasos antihongos de primera calidad.

MATERIALES Y MANO DE OBRA

El control de materiales y trabajos que realice la Asesoría de DATA no eximen de responsabilidad al contratista por la calidad de los mismos. En caso de detectarse

defectos con posterioridad a la aprobación, control o pago de las obras, las correcciones serán de total responsabilidad y cargo del contratista no pudiendo éste alegar que los mismos fueron oportunamente aceptados.

Las referidas correcciones no generarán derecho a solicitar prórroga en los plazos establecidos.

INSTALACIONES SANITARIAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA

Se realizará la refacción total del baño, que cumplirá con normativas municipales en lo que refiere a materiales empleados y procedimientos constructivos.

Todos los criterios, materiales y procedimientos constructivos empleados deberán estar en conocimiento DATA, la cual tendrá la posibilidad de interactuar con el oferente para resolver los problemas que se presenten.

Las instalaciones de cada sector a actuar se unirán a las del ya existente.

El Oferente presupuestará el proyecto ejecutivo, los cálculos hidráulicos y verificaciones, el dimensionado de los elementos, caños, válvulas y piezas, etc. la construcción, la puesta a punto, ensayos y pruebas, dirección, supervisión, coordinación, logística y gestión de obra, por parte de Arquitecto o Ing. Civil competente de la Empresa y todos los suministros que sean necesarios para el funcionamiento óptimo desde el punto de vista hidráulico, energético, estético, etc. de todas las obras sanitarias internas, comprendiendo entre otras toda la instalación de:

- el sistema de abastecimiento de agua desde la conexión con la cañería que ingresa a cada local.
- la red de suministro de agua fría, caliente y retorno a los distintos servicios higiénicos, de uso particular y de uso colectivo, piletas de cocina y aparatos especiales.
- Toda la red de desagüe primario y secundario hasta el punto de vertido en el desagüe general hacia el exterior.
- La colocación de todos los aparatos y griferías que son necesarias para cumplir con el correcto uso de cada local.
- Todo el sistema que fuera necesario para generar el agua caliente.
- Todas las instalaciones serán sometidas a pruebas hidráulicas correspondientes debiendo contarse necesariamente con la presencia del Director de Obra de la Empresa y del técnico sanitario perteneciente a la Asesoría de DATA que estará a disposición para control de dicha tarea.

Deberán considerarse incluidos en la presente cotización todos los trabajos y provisiones necesarias para efectuar las instalaciones proyectadas, comprendiendo en general: apertura de canaletas en muros, en losas, entrepisos, etc., ejecución de nichos

empotramientos, etc. y cualquier otra obra de albañilería inherente a estos trabajos. Asimismo se incluye el tapado de canaletas, pases de losas y paredes y demás boquetes abiertos por el Oferente para el pasaje de elementos.

Abastecimiento agua fría para consumo humano.

Los tramos de abastecimiento embutidos serán de PPL Random 3 Termofusion.

Abastecimiento agua caliente y retorno para consumo humano.

El sistema de abastecimiento de agua caliente y retorno serán embutidos serán de PPL Random 3 Termofusión.

Desagües

El sistema de desagüe (enterrado) será de PVC con aro de goma.

NORMAS A SER CUMPLIDAS

- Intendencia Municipal de Montevideo.
- Ministerio de Salud Pública (MSP).
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).
- Obras Sanitarias del Estado (OSE)
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB)

Y en general cualquier otro organismo vinculado con el proyecto en cuestión.

MATERIALES Y MANO DE OBRA

El Oferente deberá tener en obra todos los elementos y útiles necesarios para las pruebas y controles de los trabajos, las pruebas y controles especificados en la presente memoria y documentos anexos a la misma.

Los diámetros de las cañerías, de las piezas especiales y su ubicación serán dimensionados y ubicados según criterio del Oferente, es decir, queda a cargo de la Empresa Oferente el dimensionado, diseño de distribución, instalación y ubicación de todo elemento sanitario a instalar.

Todas las conexiones entre los diversos sistemas de cañerías que se vinculen entre si serán compatibles, de acuerdo a lo establecido por las normas aplicables, recomendaciones de los fabricantes y las reglas del buen arte.

Se colocarán todos los elementos necesarios de control, inspección, desobstrucción, y regulación de los sistemas hidrosanitarios y térmicos (caudal, presión, temperatura), que permitan que las instalaciones funcionen en óptimas condiciones hidráulicas y económicas. El Oferente deberá proveer todos los elementos mencionados, de marcas reconocidas internacionalmente con prestigio e historia de buena fabricación.

A la entrada del baño a rehacer, se instalarán las llaves de paso correspondientes.

Aparatos sanitarios a utilizar en el presente proyecto:

Para este proyecto se han seleccionado los siguientes elementos:

- Inodoro mochila desc. Horizontal, lavabo chico, bidet de primera calidad.

Grifería a utilizar en el presente proyecto:

Grifería común con mezcladora: Tipo línea monocomando de primera calidad.

Mezcladoras de Ducha: Tipo línea monocomando de primera calidad.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y LUMÍNICAS

OBJETO

Las obras comprenden ejecución de todos los trabajos, provisión de materiales y mano de obra especializada para las instalaciones que se detallan a continuación.

En caso de encontrarse algún elemento existente que no esté en funcionamiento o tenga un funcionamiento deficiente, se deberán realizar todas las acciones necesarias para su correcta puesta en marcha, incluyendo materiales y mano de obra, teniendo en cuenta que la totalidad de la instalación eléctrica del sector deberá quedar funcional y los elementos eléctricos deberán satisfacer condiciones de seguridad adecuadas.

Se harán los trabajos que sin estar específicamente detallados sean necesarios para la terminación de las obras de acuerdo a su fin y a las vigentes reglamentaciones y normas, en forma tal que permitan librarlas al servicio íntegramente y de inmediato a su recepción provisional.

Todos los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del buen arte, en forma prolija y con esmeradas terminaciones. El incumplimiento de estos términos otorga potestades a la Asesoría de DATA para exigir rehacer y sustituir toda parte que considere con deficiencias o carencias, técnicas o de presentación. Estas Especificaciones y los planos orientativos que las acompañan, son complementarias y lo especificado en uno de ellos, debe considerarse como exigido en todos. En el caso de contradicciones, regirá lo que establezca DATA.

Deberán considerarse incluidos los trabajos y provisiones necesarias para efectuar las instalaciones proyectadas, comprendiendo en general los que se describen a continuación:

La apertura de canaletas de muros, en losas, entrepisos, etc., ejecución de nichos, empotramiento de grapas, cajas y demás mano de obra y materiales inherentes a estos trabajos.

La provisión y colocación de todas las cañerías, cajas, nichos, tuercas, boquillas, conectores, cajas de conexión externa, etc. y en general de todos los elementos integrantes de las canalizaciones eléctricas, cualquiera sea su destino y características.

Tapado de canaletas, pases de losas y paredes y demás boquetes abiertos por el Oferente.

La provisión, colocación y conexión de todos los conductores, canalizaciones, elementos de conexión, interruptores, tomacorrientes, dispositivos de protección y contralor, etc.,

en general, todos los accesorios que resulten ser necesarios para la correcta terminación y el perfecto funcionamiento de la instalación de acuerdo a sus fines.

Todos los trabajos necesarios para entregar las instalaciones completas, y en perfecto estado de funcionamiento, aunque los mismos no estén particularmente mencionados en las Especificaciones o Planos.

Toda tarea que demanden las instalaciones, gastos de transporte hasta la obra y viáticos del personal obrero y técnico del Oferente, ensayos, pruebas, etc.

Se tendrán en cuenta las reglamentaciones de UTE.

Durante la ejecución de los trabajos, el Oferente deberá tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones, tableros, accesorios y demás elementos de las instalaciones que ejecute, como consecuencia de la intervención de otros rubros en la obra, pues no se recibirán en ningún caso trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfecto estado de funcionamiento y aspecto.

Las obras se ejecutarán con las mayores previsiones respecto a la seguridad de las personas y bienes materiales, en cumplimiento de la normativa vigente en MTSS.

El avance de las instalaciones eléctricas, se coordinará de modo de evitar atrasos en las obras de albañilería u otros subcontratos intervinientes. Cuando deba operar en el Tablero General, y canalizaciones eléctricas existentes, las que pudieran causar perturbaciones al servicio o riesgo a los usuarios, deberá dar aviso a Asesoría de DATA para su coordinación.

Cualquier cambio necesario para adaptar la instalación a las facilidades de obra deberá contar con aprobación previa de DATA, la cual se solicitará con la debida antelación.

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

INSTALACIÓN ELÉCTRICA con conductos y cajas embutidas

Las canalizaciones de la instalación luminica y eléctrica de los locales se harán en conductos embutidos en paredes y techos.

En muros de mampostería se embutirán los conductos a la profundidad necesaria para que estén cubiertos por una capa de mortero de espesor mínimo 1 cm, sin alterar los plomos del rústico de la mampostería. Los conductos serán colocados con pendientes hacia las cajas, a fin de evitar que se deposite en ellos agua de condensación, favoreciendo su eliminación por las cajas.

Caños de Plástico Corrugados

Se admite el uso de caños de PVC corrugados tipo medio norma UNIT plegables, no propagadores de llama, cuidándose en aquellos recorridos que sean exclusivamente horizontales evitar la formación de puntos de acumulación de agua y eventual condensación (bolsas de agua).

Cajas y Registros

Las cajas y registros a utilizar serán de PVC y responderán a la norma UNIT. Las cajas embutidas no deberán quedar con sus bordes retirados a más de 5 mm de la superficie exterior del revoque o revestimiento de la pared.

Conductores

Los conductores a emplear serán con aislación plástica no conductora de llama y responderán a lo establecido en las normas UNIT. Estarán en un todo de acuerdo a las reglamentaciones de UTE.

Tomacorrientes.

Se colocarán tomas tipo modular de embutir de la mejor clase y presentación, con interruptor en baños y cocinas, sin interruptor en demás locales, línea AVE CONATEL color marfil o DUOMO BLANC (lo dejará declarado en su oferta) y con aprobación de DATA. Los de uso general serán protegidos por interruptores termo magnéticos diferenciales.

Componentes internos

En el tablero se deberán sustituir los elementos que sean necesarios para preservar la seguridad de la instalación eléctrica en todo el sector.

RECEPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Cuando DATA lo solicite, el Oferente, con presencia de su técnico profesional responsable por la obra acreditado en la oferta, realizará todos los ensayos que sean necesarios para demostrar que los requerimientos de correcto uso de cada elemento y condiciones de seguridad se cumplen satisfactoriamente, debiendo el Oferente suministrar todos los materiales, instrumental, mano de obra y aparatos que fuesen necesarios. Cualquier elemento que resultase defectuoso será removido, reemplazado y vuelto a ensayar por el Oferente, sin cargo alguno hasta aprobación. Una vez finalizados los trabajos se efectuarán las inspecciones generales y parciales que se estimen convenientes en las instalaciones, a fin de comprobar que su ejecución se ajuste a lo especificado, procediendo a realizar las pruebas que sean necesarias o se consideren convenientes. En caso de no resultar satisfactorias las pruebas efectuadas, por haberse comprobado que las instalaciones no reúnen la calidad de ejecución o el correcto funcionamiento exigido o no cumplen los requisitos especificados en cualquiera de sus aspectos, se dejará en el acto constancia de aquellos trabajos, cambios, arreglos o modificaciones que el Oferente deberá efectuar a su cargo para satisfacer las condiciones exigidas. Al año de recibir la obra, tendrá lugar la recepción definitiva. En el caso que en esta ocasión se descubriesen fallas o defectos a corregir, se prorrogará la recepción definitiva, hasta la fecha que sean subsanados.

LOCAL (ver gráfico)

1. BAÑO ENFERMERÍA INTERNACION

Relevamiento y sustitución y/o agregado (suministro e instalación) de todas las piezas eléctricas necesarias para el seguro y correcto funcionamiento del local.

Embutido de instalación eléctrica que eventualmente se encuentre aparente.

Suministro e instalación de tomacorrientes tipo Schuko con llave bipolar de seguridad.

Sanitaria a nuevo, toda la red de abastecimiento y desagües, suministro e instalación de nuevos artefactos, grifería y revestimientos de piso y pared hasta 1.80m de altura.

Todas las instalaciones de agua y eléctricas irán embutidas.

El lavabo se instalará en la posición indicada en planos. Se proveerá de un espejo que irá fijo a la pared de tamaño aproximado 0.80m x 1.20m.

Revoque, enduido y pintura de paramentos verticales y cielorrasos a nuevo.

Maderas pintadas a nuevo.

Todos los herrajes deberán ser comprobados y reparados o restituidas o suministradas las piezas necesarias para el correcto funcionamiento de apertura/cierre de cada puerta.

Las sustituciones deberán poseer la misma o superior calidad que las existentes en el lugar.

Los elementos de instalación eléctrica no graficados en planos deberán ser verificados en cuanto a su correcto funcionamiento y sustituidas sus plaquetas por nuevas en caso necesario.

2. SALA PRIMEROS AUXILIOS

Sustitución de revestimiento de mesada y sobre mesada por piezas nuevas. Limpieza de obra.



Arq. Beatriz Bezon

D.A.T.A.